INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA 01/2014 CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE IRUÑA

En Ciudad del Este, Capital del Dpto. de Alto Paraná, a los un días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 09:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2014, Rubro 520 conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus reglamentos vigentes. Este comité se encuentra integrado por: **Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Abog. Ma. Del Rocio Gossen, Lic.. Edilberto Avalos, e Ing. Nicolás Troncoso, Abog. Ruth Katherine Rodríguez**, todos designados según Resolución del Consejo de Administración N° 06 de fecha 7 de febrero del corriente, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres del día 13 de enero, Acta N° 1/2014; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de PAC:	266.653
Nombre del Llamado	Construcción del Juzgados de Paz de Iruña
Modalidad:	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
CDPCertif. de Disponibilidad Pres. N°	Ad referéndum
Adjudicación	Por el total

ACTA DE APERTURA

Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. **Margen Constructora SA**
2. **Ingenet SRL**
3. **Juan Vicente Martinez Acuña**
4. **Davalos Hermanos SA**
5. **Joel Dario Filartiga Baez**
6. **Arquitec.**
7. **Construcctora Asuncion SA**
8. **Constructora Heisecke SA**
9. **Ecomipa SA**
10. **Copesa Construcciones SA**

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Nicolás Troncoso Ciancio
Ing. Electromecánico
Mat. N° 7.743

Abog. Katherine Rodríguez
Técnico Judicial
VI C. J. Alto Paraná

MA. DEL ROCIO GOSSEN
Miembro Tribunal de Apelación
4ª Sal. VI Circunscrip. Judicial

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OFERTAS GS
1	Constru tec	Gs. 606.847.200
2	Mancuso Y Cia	Gs. 635.000.000
3	Emtec Empresa Técnica	Gs. 650.000.000
4	Ingenet SRL	Gs. 757.794.450
5	Ingeniero Roberto Chavez	Gs. 763.719.000

Análisis de las ofertas presentadas

Observaciones incluidas en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE O DE LA EMPRESA OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	Constru tec	No presenta certificado de Seguro Social o de no estar inscripto
2	Mancuso Y Cia	No presenta certificado de Seguro Social o de no estar inscripto (se encuentra Vencido)
3	Emtec Empresa Técnica	Ninguno.- por parte de la Sección de Control Por Parte del Ing. Roberto Chaves: El certificado de otorgar línea de crédito, según el Pliego de Bases y condiciones Sección II pag 8, el Certificado Bancario solo se presentara en el caso que no se cumpla con el activo liquido del 20% de la situación financiera
4	Ingenet SRL	Ninguna.-
5	Ingeniero Roberto Chávez	No presenta certificado de Seguro Social o de no estar inscripto

CUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL, Art. 61 del Decreto N°21.909/03, Inc. 1°:

Se verificó el cumplimiento conforme al siguiente listado:

	Constru tec	Mancuso Y Cia	Emtec Empresa Técnica	Ingenet SRL	Ingeniero Roberto Chávez
Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DNCP	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Documento de Identidad del Firmante	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Formulario de lista de cantidades y precios	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
V| C. J. Alto Paraná

Nicolás Troncoso Ciancio
Ing. Electromecánico
Mat. Nº 7.743

Abog. Katherine Rodríguez
Técnico Judicial
VI C. J. Alto Paraná

MA. DEL ROSÁRIO GOSSEN
Miembro ... nal Apelación
4ª Sal. VI Circunscrip. Judicial

) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1) Análisis

Se Adjunta INFORME TECNICO realizado por la Arq. Reinelia Orrego de Florentín, Jefe del Departamento de Obras y Proyecto – Dirección de Infraestructura Física de la Corte Suprema de Justicia

"Que, luego de verificar las especificaciones técnicas en base a las documentaciones arrimadas por cada oferente con sus respectivas carpetas. Y el informe de la Arq. Reinelia Orrego, se ha solicitado, nota mediante a **Constru tec, Mancuso y CIA SA, Emtec Empresa técnica;** en fecha 27/02/2014, completar en suministro de documentaciones mínimas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, han sido emplazados a más tardar para el 03 de marzo (se adjuntan originales), de los cuales, se ha recibido respuesta de las **Empresas Mancuso y CIA SA, Emtec** Empresa técnica.

La empresa Constru tec no ha podido ser contactada, ya que los números de teléfonos que constan en la oferta son inexistentes, y las direcciones de correo electrónico, tomadas de la oferta y del SIPE han retornado. Se han enviado mensajes de textos (SMS) desde teléfonos y pagina Web, no han tenido resultado alguno (se adjunta impr. Paint de los mensajes del 12 de marzo y 1 de abril).-

Recomendaciones del Comité:

3.1) Recomendación de declarar desierto *el presente llamado debido a que la empresa con la oferta* ***más Baja es*** **Constru tec**, *la misma no reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación* ***conforme a lo dispuesto la Ley 2051/03 Art. 30 inciso "b"*** *y la Segunda mejor oferta excede sustancialmente la estimación del contrato* ***lo dispuesto la Ley 2051/03 Art. 30 inciso "c"***

Los Miembros del Comité de Evaluación para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2014 CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE IRUÑA** Rubro 520, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. Pamela C. Alfonzo
Coordinadora Com. Evaluación
VI C. J. Alto Paraná

Nicolás Troncoso Ciancio
Ing. Electromecánico
Mat. Nº 7.743

Abog. Katherine Rodriguez
Técnico Judicial
VI C J Alto Paraná

MA. DEL ROCIO GOSSEN
Miembro [illegible] Apelación
4ª Sal. VI Circunscrip. Judicial

Ciudad del Este, 1 de setiembre 2014.-

El Informe del Comité de Evaluación de la **L.C.O. Nº 01/2014 "Construcción del Juzgado de Paz de Iruña" Ad-Referéndum,** con I.D **Nº** 266653, ha sido realizado siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

Si bien es cierto, que el Dictamen en cuestión ha sido remitido fuera del plazo establecido en la ley 2051/03, la misma estaba pendiente de la aprobación de la Ampliación Presupuestaria solicitada para el año 2014, considerando que para el año fiscal 2014, no fue contemplado el monto solicitado para el rubro 520 en el PGN 2014.

Así mismo, y como se menciona en el dictamen, las observaciones realizadas en el INFORME TECNICO realizado por la Arq. Reinaldo Orrego, han sido notificados a las empresas y considerando que las mismas son de carácter formal no substancial, fueron emplazados para la presentación de los mismos. No así la empresa, con la oferta mas baja, "Constru tec", que no pudo ser contactada, conforme a lo manifestado y a lo verificado (se anexa impresión del informe de envió fallido, comprobando con ello que lo declarado como correo electrónico no existe)

Además se ha verificado y analizado la Recomendación de Declarar Desierto, a dicha recomendación, esta Jefatura no encuentra oposición alguna.

Por todo lo expuesto se recomienda al Excelentísimo Consejo de Administración, declarar Desierto el proceso de Adjudicación, salvo mejor parecer.

Abog. Carlos Arrúa
UOC
V.C.J. Alto Paraná

U.O.C VI C.A.P.

Nuevo Responder Eliminar Archivar Correo no deseado Limpiar Mover a Categorías

Delivery Status Notification (Failure)

Carpetas

Entrada

Correo no deseado

Borradores 3

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta

postmaster@mail.hotmail.com (postmaster@mail.hotmail.com) Agregar a contactos 28/02/2014

Para: csj.uocap@hotmail.com

2 datos adjuntos (total 3,5 kB) Outlook.com Vista activa

Construtec.pdf Solicitud de remisio...

Ver en línea Descargar

Descargar todo como zip

This is an automatically generated Delivery Status Notification.

Delivery to the following recipients failed.

contruteccde@gmail.com

Abog. Carlos A. Avalos D.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

© 2014 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Español